

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

TRIBUNAL EN PLENO

**SESION PUBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES QUINCE DE
MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.**

**PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO LICENCIADO:
GENARO DAVID GONGORA PIMENTEL.**

**ASISTENCIA: SEÑORES MINISTROS LICENCIADOS:
SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.
MARIANO AZUELA GUITRON.
JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.
JUAN DIAZ ROMERO.
JOSE VICENTE AGUINACO ALEMAN.
JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO.
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.
HUMBERTO ROMAN PALACIOS.
OLGA MARIA SANCHEZ CORDERO.
JUAN N. SILVA MEZA.**

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: (A LAS 14:25 HORAS) Señor
Secretario, dé usted cuenta con los asuntos de la lista.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Se somete a la
consideración de los señores ministros el proyecto del acta relativa a la
sesión pública número 16 ordinaria, celebrada el jueves 11 de marzo en
curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Se pregunta a los señores ministros
si tienen alguna observación.

Si no la hay, se les pregunta si puede ser votada en votación económica.

(VOTACION)

APROBADA.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISION NUMERO 816/97, PROMOVIDO POR JOAQUIN HUMBERTO FERNANDEZ GASTELUM Y COAGRAVIADO, CONTRA ACTOS DEL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL TERCER CIRCUITO Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DICTADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1996, EN EL TOCA NUMERO 431/96, Y SU EJECUCION.

La ponencia es del señor Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, y en ella se propone:

UNICO.- LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTEGE A JOAQUIN HUMBERTO FERNANDEZ GASTELUM Y JOSE ANTONIO PEREZ FERNANDEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA PRONUNCIADA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL TERCER CIRCUITO, EN EL TOCA PENAL 431/96.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Está a discusión el proyecto.

No habiendo observaciones, se pregunta si puede ser aprobado, en votación económica.

(VOTACION)

POR LO TANTO, SE RESUELVE COMO SE PROPONE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISION NUMERO 8/98, PROMOVIDO POR VICTORIO GRANADOS PERAZA Y COAGRAVIADOS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y APLICACION DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, PARA EL EJERCICIO DE 1997; Y LOS ARTICULOS 52, FRACCION I Y 57-BIS 3 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL ESTATAL, Y LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA LOS TERRENOS Y CONSTRUCCIONES DEL PUERTO DE

MAZATLAN, TODAS DE LA MENCIONADA ENTIDAD FEDERATIVA.

La ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero, y en ella se propone:

PRIMERO.- EN LA MATERIA DE LA REVISION, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO.- LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTEGE A VICTORIO GRANADOS PERAZA, MARIO ANTONIO GARCIA GARATE, IGNACIO YEPIS Y SILVIA URQUIJO CRUZ, EN CONTRA DE LA EXPEDICION, PROMULGACION, REFRENDO Y PUBLICACION DE LOS ARTICULOS 52, FRACCION I Y 57-BIS 3, DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, VIGENTE A PARTIR DEL 1º. DE ENERO DE 1997; LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1997; LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES POR LOTES TIPO PARA LOS TERRENOS Y CONSTRUCCIONES DEL PUERTO DE MAZATLAN, SINALOA, PUBLICADAS EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESE ESTADO DE 30 DE DICIEMBRE DE 1996, Y ACTOS DE APLICACION PRECISADOS EN EL ULTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFIQUESE.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- Tomando en cuenta que en sesiones anteriores, asuntos similares han tenido votaciones por mayorías; tome usted votación nominal, señor Secretario, por favor.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Sí señor, con mucho gusto señor.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- En contra del proyecto y porque se conceda el amparo.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO AGUINACO ALEMAN: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En los términos del voto del Ministro Aguirre Anguiano.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: Igual, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: En contra del proyecto y por la concesión del amparo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En contra del proyecto y por la concesión del amparo.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Presidente, hay mayoría de siete votos, en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, SE RESUELVE COMO SE PROPONE, POR MAYORIA DE SIETE.

Tome también votaciones nominales, señor Secretario, puesto que se está en las mismas condiciones en los siguientes dos asuntos.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor, con mucho gusto.

**AMPARO EN REVISION 887/98,
PROMOVIDO POR BALBOA CLUB DE
MAZATLAN, SOCIEDAD ANONIMA DE
CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
SINALOA Y OTRAS AUTORIDADES,
CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y
APLICACION DE LOS ARTICULOS 52,
52 BIS Y 57 BIS-3 DE LA LEY DE
HACIENDA MUNICIPAL; LA LEY DE
INGRESOS DEL MUNICIPIO DE
MAZATLAN PARA EL EJERCICIO DE
1997 Y LAS TABLAS DE VALORES
CATASTRALES POR LOTES TIPO
PARA LOS TERRENOS Y
CONSTRUCCIONES DE MAZATLAN.**

La ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero, y en ella se propone:

PRIMERO.- QUEDA FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DEL FALLO RECURRIDO.

SEGUNDO.- EN LA MATERIA DE LA REVISION SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO.- SE SOBRESEE POR CUANTO HACE A LOS ARTICULOS 52, FRACCION I, ULTIMO PARRAFO, Y 143, ULTIMO PARRAFO, DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, EN LOS TERMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA EJECUTORIA.

CUARTO.- LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTEGE A BALBOA CLUB DE MAZATLAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE LA EXPEDICION, PROMULGACION, REFRENDO Y PUBLICACION DEL DECRETO 187, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DE 27 DICIEMBRE DE 1996, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTICULOS 52, FRACCION I, 57 BIS-3, DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ASI COMO EN CONTRA DE LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES POR LOTES TIPO PARA LOS TERRENOS Y CONSTRUCCIONES DEL PUERTO DE MAZATLAN, SINALOA, PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DE 1996.

QUINTO.- LA JUSTICIA DE LA UNION AMPARA Y PROTEGE A BALBOA CLUB DE MAZATLAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA LA EXPEDICION, PROMULGACION, REFRENDO Y PUBLICACION DE LOS DECRETOS 231 Y 491, PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE 22 DE DICIEMBRE DE 1993 Y 21 DE DICIEMBRE DE 1994, RESPECTIVAMENTE, POR LOS QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTICULOS 52 Y 52 BIS, DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y ACTOS DE APLICACION.

NOTIFIQUESE.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación nominal, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO: En contra del proyecto, por lo que atañe a los resolutivos segundo y cuarto, respecto a los cuales me pronuncio en el sentido que se conceda el amparo.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON: En ambos proyectos.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO AGUINACO ALEMAN: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO: En los términos del Ministro Aguirre Anguiano.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO: En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA: En el sentido del voto del Ministro Aguirre Anguiano.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En el sentido del voto del Ministro Aguirre.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once votos en favor de los resolutivos primero, tercero y quinto; y mayoría de siete votos en favor de los resolutivos segundo y cuarto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: POR LO TANTO, SE RESUELVE COMO SE HA PROPUESTO.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

AMPARO EN REVISION 1136/98, PROMOVIDO POR VICTORIA ZAPATA GONZALEZ DE BERDEGUE Y COAGRAVIADA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, Y DE OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN LA EXPEDICION Y APLICACION DE LOS ARTICULOS 52 Y 57 BIS-3, DE LA LEY DE HACIENDA; LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN PARA EJERCICIO DE 1997, Y LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES POR LOTES TIPO PARA LOS TERRENOS Y CONSTRUCCIONES DE MAZATLAN, TODAS DE LA MENCIONADA ENTIDAD FEDERATIVA.

La ponencia es del señor Ministro Juan Díaz Romero, y en ella se propone:

PRIMERO.- QUEDA FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL FALLO RECURRIDO, CONFORME A LO PRECISADO EN EL CONSIDERANDO TERCERO DE ESTA RESOLUCION.

SEGUNDO.- EN LA MATERIA DE LA REVISION, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO.- LA JUSTICIA DE LA UNION NO AMPARA NI PROTEGE A VICTORIA ZAPATA GONZALEZ DE BERDEGUE Y MARIA SAENZ CARDERNAS DE BERDEGUE, CONTRA LA EXPEDICION, PROMULGACION, REFRENDO Y PUBLICACION DE LOS ARTICULOS 52, FRACCION I, Y 57 BIS-3, DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA, PARA EL AÑO DE 1997 Y LOS ACTOS DE APLICACION.

NOTIFIQUESE.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación nominal, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO AGUIRRE ANGUIANO.- En contra del proyecto, por lo que encumbra a los propositivos segundo y tercero, respecto a lo cual me pronuncio en el sentido de que se conceda el amparo.

SEÑOR MINISTRO AZUELA GUITRON.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO CASTRO Y CASTRO.- Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO DIAZ ROMERO.- En los mismos términos.

SEÑOR MINISTRO AGUINACO ALEMAN.- En favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO GUDIÑO PELAYO.- En los términos del Ministro Aguirre Anguiano.

SEÑOR MINISTRO ORTIZ MAYAGOITIA.- A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO ROMAN PALACIOS.- A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SANCHEZ CORDERO.- Igual.

SEÑOR MINISTRO SILVA MEZA.- En los términos del voto del Ministro Aguirre.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- En los términos del voto del señor Ministro Aguirre Anguiano.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, hay unanimidad de once votos en favor del primer resolutivo; y mayoría de siete votos en favor de los resolutivos segundo y tercero.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE.- POR LO TANTO, SE RESUELVE COMO SE PROPONE.

Dado lo avanzado de la hora, se levanta la sesión.

(A LAS 14:35 HORAS, SE LEVANTA LA SESION)

----oo00oo----